

Estimadas Entidades Farmacéuticas

Queremos informarles que se implementó **a partir del 1 de abril en las UGLs de Río IV y Quilmes y se implementará a partir del 8 de abril, en las UGLs de Mar del Plata, Córdoba, La Plata y Rosario la renovación automática del Subsidio Social de Medicamentos**. Esto significa que los afiliados que cumplan con ciertos requisitos, ya no deberán acercarse a la agencia a renovar la solicitud de Subsidio Social de Medicamentos.

Debido a que la renovación será automática, **el afiliado ya no contará con el RTF que era emitido en la agencia. Por eso la farmacia no debe solicitarlo. Además, es importante recordar que la presentación del RTF por parte del afiliado no es necesaria en ningún caso.**

Agradecemos su ayuda para transmitirle esta información a los colegios farmacéuticos de estas regiones para que puedan colaborar en el asesoramiento a las farmacias de estas localidades.